



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2021/87

Fecha: 22/01/2021

Nº Expediente: 2020/3384

Asunto: OEP OFICIAL ELECTRICISTA 2020

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN PLAZA OFICIAL ELECTRICISTA

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 25 de Junio 2020, punto nº 8 se aprueban Oferta Pública de Empleo. Plaza laboral indefinido Oficial Electricista para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 24 de Septiembre 202 se aprueban las bases que han de regir la convocatoria pública para la contratación en régimen laboral indefinido de un/a oficial Electricista para el Excmo. Ayuntamiento de Álora

Resultando que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 234, de 9 de diciembre de 2020, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dicha contratación, abriéndose así el plazo para la presentación de solicitudes y teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** en el procedimiento siendo los que a continuación se relacionan:

D.N.I.
07248792C
11393475B
25062372P
25068433C
25080727D
25090490C
25104174L
25689433C
25699298H

Código CSV: ea7e64f3ede9838bfce21b5d67cb1204383a0aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 1 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 121b6aa600a7cf6e5f849e7bd2b77cf953f6c6b2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

22/01/2021 12:33:04 CET

CÓDIGO CSV

ea7e64f3ede9838bfce21b5d67cb1204383a0aa

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

22/01/2021 12:33:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

121b6aa600a7cf6e5f849e7bd2b77cf953f6c6b2



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: ea7e64f3ede9838bfcce21b5d67cb1204383a0aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 2 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 121b6aa600a7cf6e5f849e7bd2b77cf953f6c6b2

33364291P
33364770G
33378427E
33392805W
53698199F
53698606T
53698753D
53699052D
53699493J
53701165Y
53703371G
53703382S
74819400D
74831065J
74832594R
74838766D
74841494T
74863006F
74891423L
76754847Y
77182460A
77424790M
77660483V
77666705Y
77672071J
Y7795885A

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES EXLUIDOS/AS** en el procedimiento siendo los que a continuación se relacionan, indicando el motivo de exclusión y dando un plazo de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para subsanar las deficiencias encontradas:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANACIÓN
74931462S	NO ABONA LAS TASAS EXIGIDAS EN EL PROCEDIMIENTO	APORTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS EL CUAL DEBE ESTAR REALIZADO EN FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
77192569S		

TERCERO.- Informar que el examen teórico indicado en las bases



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: ea7e64f3ede9838bfcce21b5d67cb1204383a0aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 3 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 121b6aa600a7cf6e5f849e7bd2b77cf953f6c6b2

reguladoras del procedimiento se celebrará el día **17 de Febrero de 2021**, a las 11.00 horas en el Pabellón Cubierto Antonio Henares de Álora, sito en Avda. Pablo Ruiz Picasso, 24D, los asistentes deben de llevar su DNI y la Declaración responsable, **Anexo IV, indicada en las bases reguladoras del procedimiento cumplimentada y firmada.**

CUARTO.- La composición del tribunal de selección será la que a continuación se indica:

COMPOSICIÓN	NOMBRE	CARGO
Presidente:	Don Francisco J. Pérez Álvarez Suplente: el vocal miembro del tribunal que se designe	TESORERO MUNICIPAL/ RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Vocal:	Doña María A. Córdoba Berlanga	INTERVENTORA ACCIDENTAL MUNICIPAL
Vocal:	Don Víctor Díaz Pérez	POLICÍA LOCAL
Vocal:	Don Antonio José Reina Rivero	JEFE POLICIA LOCAL
Vocal-Secretario:	Don Alfonso Moreno Olmedo Suplente: persona que ostente el cargo de secretario general accidental	SECRETARIO GENERAL

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

22/01/2021 12:33:04 CET

CÓDIGO CSV

ea7e64f3ede9838bfcce21b5d67cb1204383a0aa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

22/01/2021 12:33:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

121b6aa600a7cf6e5f849e7bd2b77cf953f6c6b2



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

121b6aa600a7cf6e5f849e7bd2b77cf953f6c6b2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2021_000000000000000000000005130331

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 22/01/2021 12:28:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 121b6aa600a7cf6e5f849e7bd2b77cf953f6c6b2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf